

los órganos por excelencia de la antigua política demuestran con sus actos y con sus doctrinas que el poder real y el derecho son incompatibles, es como si Dios hubiese pronunciado su sentencia. El derecho es la primera condicion de la vida para los pueblos. Si una institucion resulta incompatible con la justicia, no tiene más remedio que desaparecer.

LIBRO II.

LAS IDEAS.

CAPITULO I.

CONSIDERACIONES GENERALES.

No ha habido nunca una oposicion más manifiesta entre los hechos y las ideas que en el siglo XVIII. En el terreno de los hechos domina la política real, es decir las guerras incesantes, el desprecio de las nacionalidades, la crueldad y la mala fe. Cuando se consideran las ideas, parece que se entra en un nuevo mundo. Mientras Luis XIV sacrifica la Francia á la grandeza de su raza, y no reconoce más ley que la fuerza, Fenelon y Bossuet maldicen á los conquistadores, como azotes del género humano; á la violencia oponen la justicia, á la barbarie la humanidad, á la mala fe la honradez. Estos sentimientos no son los de algunos hombres aislados, son una opinion cada vez más general. La literatura de Luis XIV preludia la filosofia del siglo que comienza. Un contemporáneo del gran rey proyecta, en lugar de la monarquía universal, el plan de una confederacion europea, en cuyo seno quede asegurada la paz, como lo está en el interior de los Estados. Los filósofos, sin creer en la posibilidad de la paz perpétua, hacen ru-da guerra á los conquistadores, y preparan de este modo una era pacífica para la humanidad. A medida que se avanza en el si-